



SERVICIOS A DOMICILIO

Debido al Estado de Alarma por el Coronavirus, tan solo se podrán prestar servicios a domicilio los profesionales (electricistas, fontaneros, cerrajeros...) de carácter urgente.

Antes de firmar un contrato con una empresa o solicitar un servicio, asesórese por una persona de confianza o consulte en el Servicio de Atención al Ciudadano (Servicio de Consumo).

No firme NUNCA documentos sin leerlos y solicite siempre un presupuesto previo por escrito.

ANTE LLAMADAS COMERCIALES POR TELÉFONO

Si recibimos una llamada de teléfono para vendernos un producto o cambiarnos de compañía de suministro y no lo queremos, no debemos facilitar, bajo ningún concepto, datos personales como el número de cuenta, DNI..., tampoco debe facilitarle esta información a un extraño.

Libremente podemos decir NO, que nos deje sus datos y que, cuando estemos interesados, los llamaremos nosotros.

No acepte ningún tipo de contratación si no ha sido solicitada por usted, en cualquier caso consultar siempre antes de aceptar.

PUERTA A PUERTA ¿qué debemos hacer?

Este tipo de venta está prohibido debido al Estado de Alarma RD 463/2020 por tanto. **No abra nunca ni deje pasar a su casa a desconocidos.**

SI LA EMPRESA CAMBIA GOMAS DE BUTANO

No abrir a ninguna empresa a menos que usted haya solicitado su servicio previamente. En cualquier caso, siempre pediremos presupuesto previo por escrito. No estamos obligados a aceptar el de ninguna empresa concreta. Es preferible solicitar uno o más presupuestos entre profesionales de nuestra confianza. Y, si nos realizan cualquier trabajo, solicita siempre factura.

Para cualquier consulta y/o aclaración, desde el [Servicio Provincial de Atención Ciudadana](#), ponemos a tú disposición los siguientes canales de atención mientras dure el estado de alarma:

- ✓ Teléfono: 967 524370 (en horario de 9h a 14h)
- ✓ Correo Electrónico sac@dipualba.es
- ✓ Portal Web: www.sacalbacete.es
- ✓ Nuestra Sede Electrónica: atencionciudadana.sedipualba.es

